



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

11120 *Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública y Igualdad de 14 de diciembre de 2022 por la cual dispone el cese de personal eventual*

Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública y Igualdad de 9 de noviembre 2022, la señora Estela García Martínez fue nombrada personal eventual de la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad para ocupar el puesto de trabajo de Jefa de la Secretaría del Gabinete, código 100212.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras nombran y cesan libremente su personal eventual, nombramientos y ceses que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Disponer el cese de la señora Estela García Martínez como personal eventual de la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad en el puesto de trabajo de Jefe de la Secretaría del Gabinete, código 100212, con efectos de día 18 de diciembre de 2022, y se le agradecen los servicios prestados.
2. Publicar este cese en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 14 de diciembre de 2022

La consellera de Presidencia, Función Pública e Igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez